# INFORME DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES EXTRAPESADOS ESPARCAS S.A. AÑO FISCAL 2019

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA JUNTA DE LA COMPAÑÍA ESPARCAS S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la sección VI de la compañía Anónima numeral 9; Artículos: 274, 279 y 281 de la ley de Compañías. En calidad de Comisarios; nos permito presentar el informe anual correspondiente al año fiscal 2019. Este informe contiene observaciones, novedades y opiniones determinadas de la inspección, revisión y análisis efectuados al archivo documental existente en la Compañía ESPARCAS S.A. y de la recopilación de terceros:

# CUMPLIMIENTOS DE RESOLUCIONES:

La Compañía durante el año 2019 no ha cumplido con lo que estipula en el Art. 289 de la Ley de Compañías, en el Art. 12 del estatuto. Por lo tanto no ha realizado ninguna junta General de Accionistas ni Ordinaria ni Extraordinaria.

# **EVALUACION ADMINISTRATIVA**

La gestión Administrativa de la Compañía ESPARCAS conforme lo estipula el Art. 04 del Estatuto Social de la Compañía, la comparten el PRESIDENTE y el GERENTE. Los libros sociales cumplen con los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías, valores y seguros.

No se ha registrado ningún documento para poder revisar.

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL.

No se pudo revisar ningún documento contable no se ha realizado ningún movimiento economico el único movimiento. Es el Capital Suscrito pagado.

## **ESTADOS FINANCIEROS**

En los estados Financieros solo consta el capital suscrito y Pagado con la contrapartida del efectivo y equivalentes.

### RECOMENDACIONES

Realizar movimiento económico de la Compañía ya que como operadora de transporte debe tener

Enviar la información requerida por la Superintendencia de compañías, valores y seguros del año fiscal 2019.

La Reactivación de la compañía y cumplir con lo requerido por la superintendencia de compañías, valores y seguros.

Sin otro particular.

Sr. Jorge Esparza Castillo CCOMISARIO PRINCIPAL.